



MENAJE DE CASA

MÁS INFORMACIÓN:

303-331-1110 / WWW.SRE.GOB.MX/DENVER

➤ REQUISITOS

- ✓ Solicitar el menaje de casa en una carta dirigida al Cónsul General de México en Denver, original y tres copias (VER EJEMPLOS AL REVERSO).
- ✓ Presentar relación de menaje de casa a máquina, original y tres copias.
 - Los artículos de la casa deben haber sido adquiridos al menos seis meses antes de la solicitud.
 - El automóvil no es considerado como parte del menaje de casa.
- ✓ Comprobar la nacionalidad mexicana de cada miembro de la familia, original y cuatro copias.
- ✓ Comprobar residencia en Colorado o Este de Wyoming durante los últimos seis meses, con los siguientes documentos, original y tres copias:
 - Contrato de arrendamiento o escrituras de la vivienda.
 - Recibos de pago de luz, gas y teléfono, cuatro por año.
- ✓ La solicitud de menaje de casa debe requerirla el jefe de familia.
- ✓ Mujeres viudas o divorciadas además deben presentar acta de defunción del cónyuge o de la sentencia ejecutoriada de divorcio, original y cuatro copias.
- ✓ Personas casadas por sociedad conyugal que pretenden repatriarse sin su cónyuge deben presentar acta de matrimonio y autorización escrita y notariada de su cónyuge, original y cuatro copias.
- ✓ En caso de **DEPORTACIÓN**:
 - ✓ Copia de la orden de deportación y carta notariada de la autorización del deportado para transportar el menaje.
 - ✓ Copia de identificación oficial, como puede ser pasaporte, matrícula consular o credencial de elector.